



niña, que como regalo de la campaña, le tiene preparada para el regreso. Mucho celebramos el ingreso del valiente torero en el respetable orden de Padres de familia...

Ya ha empezado la época de las fiestas. En el cortijo "Pnyana", Conradi ha verificado el de sus becerros.

De las 23 que se tentaron, solamente fueron aprobadas nueve, de las cuales, cuatro con nota de sobresaliente, puesto que tomaron la friolera de treinta puyazos.

Llegaría la sangre al río... si estaba cerca.

El valiente espada Francisco Martín Vázquez, que días atrás sufrió una nueva y dolorosa operación quirúrgica, continúa avanzando a la total curación de la grave cornada que sufrió el 29 de Agosto

último en la plaza del Puerto de Santa María.

Decíamos ayer que hasta los yanquis tenían ya su torero para andar por casa. Pues bien, los alemanes no quieren ser menos, y a tal objeto ha llegado a Méjico un joven súbdito del Kaiser, llamado Pritz Walfestein, que se titula matador de toros y va dispuesto a torear por su cuenta y riesgo.

El cual, con gran interés hará más, que el que más haga o le espanzurra una res. Que será el final del viaje a las Américas.

Desde primeros del corriente, ha trasladado el Club Relampago a uno de las casas del Boulevard su domicilio.

Con el cambio de local ha ganado la simpática sociedad; la cual, queriendo demostrar al barbián de su presidente la estima en que le tiene, una vez que esté completamente instalada, le obsequiará con un gazpacho, pretexto para hacer una demostración de afecto a quien muestra constante desvelo por la prosperidad del Club.

T. V. O.

INCORPORANDONOS A EUROPA

Procedimientos de justicia social

Tribunales y jurisdicciones

Los intelectuales

Un curioso proceso mental es el que han ido formando estos días en torno al proceso Ferrer los radicales, masones, revolucionarios, demócratas y algunos escritores brillantes que no acostumbraban a salir nunca de los dominios de la literatura ó de las lindes de la sociología repentista.

Merced a los trabajos de lengua y de pluma de esta amalgama confusa de personalidades progresivas que, como diría El Imparcial en su lenguaje enfático, aspiran a incorporarnos a Europa, no habrá nadie que no sepa la última palabra de la civilización en punto a justicia, Tribunales de justicia, jurisdicciones, leyes, procedimientos y cuanto hay de intrincado y difícil en los ásperezos senderos del foro.

De hoy más queda definido para siempre que no hay sino una clase de tribunales de justicia; los Tribunales ordinarios.

Creíamos algunos y hasta nos permitíamos enseñarlo, que son muchos y muy diferentes los organismos que administran justicia en cualquier Estado: todos los que emiten juicios acompañados de autoridad y eficacia social, concediendo ó negando derecho a los ciudadanos. Un Tribunal de exámenes, un Tribunal de oposiciones, el Jurado de una Exposición, un Tribunal de arbitraje, un Consejo de ministros, la Cámara alta en los países constitucionales, y en ciertos casos, los Municipios, las Diputaciones, los ministerios, se nos antoja que, sin aplicar ningún Código civil, ni ningún Código penal, ningún Código común, ni ningún Código privilegiado, aplicaban y administraban justicia; porque creíamos, ¡pobres botarates!, que no hay más que una sola justicia. Pero desde hoy renegamos de esta creencia.

Durante mucho tiempo estuvimos convencidos algunos de que los nombres forenses ejercían un influjo pernicioso en el progreso de las ideas, materializándolas, fertilizándolas, haciéndolas perder su carácter expansivo. Este no cubre forense, por ejemplo, Tribunales de justicia, nos parecía un error, porque la esfera de aplicación y administración de la justicia se nos imaginaba infinitamente más amplia que el mezuquino círculo en que se fallan pleitos y se dictan sentencias con absoluciones ó castigos.

El derecho viviente

Creyendo que eran y debían ser muchos los órganos encargados de administrar justicia social, nos hacíamos la ilusión de que al Estado le interesaba que estuviesen todos ellos dotados de estas cualidades esenciales: competencia, independencia y responsabilidad. Creíamos que tanto monta la competencia, la independencia y la responsabilidad de los cadetráticos, como la competencia, la independencia y la responsabilidad de los magistrados, de los jueces de oposiciones, etc., de todos los que aplican ó administran justicia. Entre un cadetrático que da sobresaliente ó suspenso porque se lo pide un político y un magistrado que absuelve ó condena por el mismo motivo, no encontrábamos ninguna diferencia. Ambos eran, en nuestra opinión, dos jueces prevaricadores que traicionaban la misma, la mismísima justicia, importando poco que uno firmase una nota y otro una sentencia. Pero ahora no nos atrevemos a pensar esto, después de haber oído y leído a los radicales, masones, revolucionarios, demócratas y escritores brillantes que afirman que no hay ni debe existir más que una clase de Tribunales de justicia, que se llaman Tribunales ordinarios. Los demás Tribunales no administran justicia, sino capininos y calabazas.

El error inicial que nos servía de punto de partida nos llevaba de la mano a otros errores. Si hay y debe haber muchos Tribunales de justicia—aunque así no lo entienda el

léxico forense—hay y debe haber, decíamos, muchas jurisdicciones. Y como creíamos que los nombres nos suprimen las cosas, creíamos que eran verdaderas jurisdicciones la militar, la eclesiástica, la parlamentaria, la contencioso-administrativa, la académica... Pero ya se han disipado nuestros errores. Ya sabemos que no hay más que una jurisdicción, como no hay más que una clase de Tribunales.

Hasta hoy habíamos pensado que confiar a una sola jurisdicción toda la administración de justicia significaba un retroceso al caos primitivo, á la nebulosa primitiva, al conglomerado homogéneo de atribuciones y de potestades. El progreso jurídico creíamos siempre que era analítico, diversificador, especialista, y no sintético, unificador, comunista. Estábamos equivocados.

La variedad de jurisdicciones nos parecía un producto natural del derecho viviente en los pueblos. La Iglesia, como el Ejército, como la Universidad, como el comercio, como la Historia entera, habían impreso, según nuestro modo de pensar, una tonalidad característica á nuestra vida social, y por consecuencia ineludible, á nuestras instituciones, á nuestro derecho. Pero se ha descubierto ahora que no es así, sino que la tonalidad (y dogmática por supuesto) deben imprimirla la revolución, la masonería, la democracia y la literatura brillante, que se nos ha metido con su hoz de filo virgen por los trigales de la jurisprudencia.

Los analfabetos

Cuando oíamos á los paletos aplaudir en los mítins á sus hermanos en ignorancia que ponderan las ventajas de la unidad jurisdiccional, poníamos en silencio á los aplausos este liviano comentario: «Si estos desdichados paletos fueran cadetráticos de Derecho, no aplaudirían á esos charlatanes. No advertirían que, con un título de licenciado que damos nosotros á los estudiantes que acaban pronto y mal una carrera, es imposible que se pueda juzgar sobre asuntos mercantiles, civiles, eclesiásticos, militares, contencioso-administrativos etc., etc. ¿Cómo han de poder juzgar, si el juzgar es un acto del entendimiento, los que lo tienen vacío de ideas y hueco de cultura? Si los desdichados paletos comprendieran esto, comprenderían que es un absurdo la unidad de jurisdicciones, como es un absurdo la unidad de enseñanza y de título que habilita para una multitud de cosas á quien no tiene capacidad para ninguna.» Pero los paletos éramos nosotros, que no sabíamos nada de Derecho y lo estábamos enseñando sin consultar á los masones, radicales, revolucionarios, demócratas y escritores de sociología repentistas, aplaudidos por los europeos.

Sin embargo, nos quedaban algunas sospechas de que estábamos en lo cierto; el ejemplo que nos ofrecían los doctrinos del liberalismo. Ahí está en el mando, pensamos, el partido que acaudilla esa flor de voluntad que nunca florece, que se llama don Segismundo Moret, flor que antes de romper el capullo, ya está marchita, ó voluntad que no llega jamás á voluntad, porque muere apenas se inicia en el capullo del deseo, partido que, como buen partido liberal, se nfanó de suprimir fueros y jurisdicciones de las llamadas especiales. Pero la realidad, que no se suprime con conceptos, le ha dado con su formidable cachiporra en los guijarros encefálicos y le ha dicho: «Toma fueros y toma ley de jurisdicciones!... Y el pobre partido liberal y la pobre flor de voluntad que lo acaudilla y que nunca rompe el capullo del deseo firman fueros y jurisdicciones especiales, á pesar de su liberalismo. ¿Qué se las den todas en el presupuesto!...

La presencia de este ejemplo que nos ofrecen las doctrinas liberales, nos hemos preguntado varias veces: Cuando se quieren suprimir los fueros y leyes que no son leyes y tri-

bunales que no son ordinarios, ¿se trata en realidad de un hecho de ideas contra ideas, de las atávicas contra las progresivas, ó se trata de una lucha estéril de conceptualismos contra la vida?... Los radicales, masones, revolucionarios, demócratas y escritores brillantes nos han sacado ya de dudas.

El por qué de las jurisdicciones

El proceso mental que estos elementos progresivos de las izquierdas han ido formando en torno al proceso de Ferrer, nos permite ver claro en lo que antes apenas distinguíamos.

«Por qué combatirán tanto—nos preguntábamos—los radicales, masones, revolucionarios, demócratas y escritores brillantes á la jurisdicción de Guerra y por qué encomiarán tan sin medida á la jurisdicción ordinaria?... Hasta hoy ignorábamos que fuese por razones científicas sobre organización de Tribunales y sobre procedimientos. Algunos, lo confesamos, hemos sido taa zotes que explicábamos así el hecho: Combatían tanto á la jurisdicción de Guerra porque pegan; encomian tan sin medida á la jurisdicción ordinaria, injuriándola, porque creen que no pega, ó, cuando menos, porque abrigaban la esperanza de que si pega, pegará con guante. Razón, en el fondo, ninguna. La razón es esta miserable, esta cobarde razón: la impunidad. Los radicales, masones, revolucionarios, demócratas y escritores brillantes nos así, aplauden y censuran por el elevado motivo de que los delitos queden impunes. Si el Jurado hiciese lo que los Consejos de guerra, pegar, no lo querrian tampoco. Buscan la impunidad y nada más que la impunidad, y si la Inquisición resucitara y se apropiase las costumbres del Jurado, apostaríamos la cabeza á que veíamos á los radicales, masones, revolucionarios, demócratas y escritores brillantes hacer la apología de la Inquisición.

Las escuelas más avanzadas en la ciencia penal y sus más célebres campeones abominan del Jurado y de la Jurisdicción ordinaria, porque los consideran impotentes, esclavos de la política, irresponsables, es decir, porque estiman que representan la negación más absoluta de lo que deben ser los Tribunales de Justicia. Anarquistas, socialistas, positivistas (el positivismo sin excepción) profesan doctrinas más agudas sobre este punto que todas las escuelas reaccionarias. Pero los masones, radicales, revolucionarios, demócratas y escritores brillantes de España incorporados á Europa, ¡qué tienen que ver con la ciencia penal?... Para ellos no hay ni debe haber más Tribunales que el Jurado y la jurisdicción ordinaria, suma y compendio de la competencia, de la independencia y de la responsabilidad en la administración de justicia. Combatén la jurisdicción de Guerra y los Tribunales militares por razones científicas...

Una de estas razones, quizá sea polsima, es la que se refiere al procedimiento militar es incompatible con la cultura de la democracia. ¿Cómo se entiende un procedimiento donde no hacen fortuna los histriones del foro? Hay que pedir los diezmos de la toga. Es preciso que los Tribunales militares se resignen á la prueba amañada, á los testigos que recitan la lección aprendida en el despacho de la acusación ó de la defensa, á los discursos de que se valen para comerciar con la justicia ciertos criminalistas, al cúmulo de sandeces, disparates y atrocidades que constituyen su especial repertorio, con gran asombro de la gitanería y demás público inteligente que los escuchan, sin rebelarse una vez siquiera contra los que han convertido el ejercicio de una profesión nobilísima en un arte escandaloso y eminentemente inmoral. Los Tribunales militares son unos Tribunales reaccionarios, un insulto á la civilización y al progreso. El progreso y la civilización consisten en la oratoria forense, en esa oratoria fin de siglo que quita el grillete á los criminales. ¡Y nosotros tan brutos estudiábamos libros y tomábamos en serio teorías y escuelas sin acordarnos de los radicales, masones, revolucionarios, demócratas y escritores brillantes que acababan de extender la partida de defunción á la cultura y á la ciencia penal en el crítico instante en que el órgano hidráulico de Gasset nos incorporaba á Europa mediante sus sonatas sobre motivos de Africa! ¡Y nosotros tan brutos que hemos aplaudido á nuestros paisanos de Don Benito, los únicos liberales y demócratas dignos de España!...

Malos ejemplos

Forzoso es confesarlo. Estamos muy atrasados. Somos una excepción en el concierto de los pueblos civilizados. Nuestras leyes penales, nuestro procedimiento, deben transformarse radicalmente. No escuchamos las protestas de París y de Roma?... Pues son una invitación cariñosa para que tomemos como modelos esos dos países que tienen llenas de vergüenzas sus historias procesales.

En Italia han empleado veinticinco años de estudios en compilar un Código penal, según declaración del jefe socialista y jefe positivista Ferrer; pero gozan de una magistratura que sin independencia frente al

Poder ejecutivo; la administración de justicia está desacreditada, es vejatoria para las personas honradas ó impotente contra los malhechores. No importa. Aprendamos de Italia. ¿Qué valor tiene la dignidad y seriedad de nuestros Tribunales, la imparcialidad de nuestra magistratura, la rapidez de nuestro procedimiento, comparadas con las delicias italianas?... En Italia se abofetean los abogados en plena audiencia pública y se retiran en los procesos 10 ó 12 veces los pobres magistrados, impotentes ante el desacato y el agravio, pronunciando estas palabras: «La Sala se retira quince ó veinte minutos, hasta que se calmen los ánimos»; se ve un mismo proceso en cuatro ó cinco grandes ciudades, con cuatro ó cinco Jurados diferentes y con intervención de cuatro ó cinco defensores por acusado en cada uno de ellos; hay proceso Marri y proceso Paizzolo y proceso Nasi y se saca de presidio á las parricidas, hijas de millonarios socialistas, etc., etc. ¡Incorporémonos á Europa!... ¿Qué importa que en Italia no tengan autoridad los presidentes para dirigir los debates; que los juicios orales sean Plezas de Toros, que la Prensa dirija los sumarios pagando sus confidencias á la policía?... ¡Europeicémonos!... Si no nos basta el ejemplo de Italia, acudamos á Francia, donde se encuentran á la misma ó mayor altura que los italianos. ¡Solo en España, donde no hay nadie que perturbe la solemnidad ni la dignidad de un Tribunal judicial, donde los magistrados no toleran escándalos ni humillaciones vergonzosas; es donde tenemos que incorporarnos!...

«Para qué?... No para hacer nada de provecho, nada noble ni elevado en favor de Ferrer, si es que se cree de veras en su inocencia, como sería la revisión de su proceso por un Jurado científico que podría presidir Azcárate y formarlos los cadetráticos de Derecho penal y Antropología criminal de Salamanca, Madrid, París, Roma, Berlín y Londres, sino para gritar, para calumniar, para injuriar, para formar un enorme barullo de gentes que miran todas asombradas como trepan las ardidales liberales por la cueca del Poder (hay que ver cómo tienen la cara!) empujándose sobre los hombros de la canalla internacional.

F. Pérez BUENO, Catedrático de la Universidad de Oviado.

Consejo de ministros

Discurso de Moret

Madrid, 18.—Bajo la presidencia del rey se han reunido hoy los ministros en Consejo. Este duró más que de ordinario, porque los ministros de Hacienda, Marina y Guerra, señores Alvarado, Concas y Luque, sometieron á la firma del rey varios decretos de sus departamentos respectivos. El jefe del Gobierno, señor Moret, pronunció el acostumbrado discurso sobre los asuntos de mayor actualidad que afectan á la política interior y exterior, deteniéndose principalmente en los que se refieren á la campaña de Melilla.

El presidente del Consejo de ministros ocupóse también con detención del viaje que actualmente realiza el rey Manuel II de Portugal. Terminado su discurso, el señor Moret sometió á la firma de don Alfonso un decreto admitiendo la dimisión presentada del cargo de secretario del Gobierno civil de Madrid por el señor Alcalá Zamora.

El sustituto de éste no se ha designado, para que lo indique el nuevo Gobernador civil, señor Requejo, quien se ha posesionado hoy de su cargo. El señor Moret, al salir del Consejo, manifestó á los periodistas que le interrogaron, que, efectivamente, el exredactor de «La Correspondencia de España», señor Soldevilla, ha sido designado para ocupar un alto puesto en la inspección de Seguros. Añadió, que en el Consejo de ayer no se habló nada acerca de la reapertura de las Cortes, ni se hablará de este asunto hasta que se hallen confeccionados los presupuestos, cuando se deba legalizar la situación económica.

Respecto á las cuestiones de Canarias, manifestó el señor Moret que espera se resuelva todo pacíficamente.

La Bolsa.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Madrid, 18. 4 0/0 Perpetuo interior... 85'60. 4 0/0 Pequeños... 86'15. 4 0/0 Fin corriente... 00'00. 4 0/0 Amortizable... 00'00. 5 0/0 Pequeños... 101'00. Cédulas Hipotecarias del 4 por ciento... 101'05. Banco de España... 000'00. Banco Hispano-Americano... 00'00. Arrendataria de Tabacos... 886'75. Azucareras preferentes... 85'00. Idem ordinarias de idem... 00'00. Obligaciones de idem... 89'25. Francos, París... 8'90. Libras, Londres... 27'40.

LIBRAS ESTERLINAS

Notificación en Almería. El 18 de Noviembre de 1909. PASARON 27'32 cheque. 27'26 á 8 div. SALVADOR ROMERO y HERMANO Banqueros. Paseo del Príncipe, núm. 10.

DEL EXTRANJERO

POR TELEGRAMA

En la Cámara griega

París, 18.—Comunican de Atenas que la Cámara griega ha aprobado un proyecto reduciendo la división de las provincias.

Grandes nevadas

París, 18.—De algunas ciudades de Alemania y de varias regiones de Francia, se reciben noticias, comunicando que se halla interrumpida la circulación de trenes con motivo de grandes nevadas que han caído estos días.

El servicio militar en Alemania

París, 18.—Telegrafían de Berlín dando cuenta de que la Cámara alemana ha aprobado una ley, imponiendo la obligación del servicio militar á un hijo de cada familia.

Proposición de un diputado

París, 18.—Asegúrase que obedeciendo á instigaciones que se le han hecho, un diputado presentará á la Cámara francesa una proposición, pidiendo que se prohíba la venta de café y pimiento molido con el fin de evitar el fraude.

Las provincias

Salida del infante

Málaga, 18.—Esta mañana á las nueve llegó el crucero «Extremadura», conduciendo á su bordo al infante don Carlos de Borbón. Este ha marchado en el expreso á Madrid, con sus ayudantes.

DE LA CORTE

Una medalla

Madrid, 18.—En la próxima sesión que celebre el ayuntamiento de esta corte, se propondrá que acuñe una medalla conmemorativa del 2 de Mayo de 1808, para premiar á los madrileños que lo merezcan. En el anverso de la medalla aparecerá el arco del parque de Monteleón, y en el reverso las figuras de Daoiz y Velarde.

El infante D. Carlos

Madrid, 18.—En el expreso de Andalucía llegará mañana á esta corte el infante D. Carlos.

Príncipe enfermo

Madrid, 18.—Hoy se recibieron á primera hora en Palacio noticias de que el príncipe Mauricio de Battenberg, hermano de la reina doña Victoria, estaba gravísimamente enfermo. Esta noche disponiase nuestra soberana á marchar á Londres, pero parece que se recibió un nuevo telegrama, diciendo que el príncipe ha experimentado alguna mejoría, y doña Victoria ha suspendido su viaje.

El anarquismo en América

Atentado contra un Obispo

El obispo del Cuzco y su secretario, destrozados por una bomba. Madrid, 18.—Cablegramas de Lima, dan cuenta de un horrible atentado anarquista, cometido en la ciudad de Cuzco, antigua capital del Perú. Un joven de veinte años arrojó una bomba al paso del carruaje donde iba el Obispo de aquella diócesis. El explosivo estalló, destrozando el coche y mutilando horriblemente al Prelado y á su secretario, que iba acompañándole. El asesino tuvo que huir rápidamente para no caer en manos de la multitud que quería lyncharle. El criminal había sido designado para realizar el atentado por un club anarquista de Lima.

DE CANARIAS

LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN

Fallecimiento de heridos. Regocijo en Las Palmas

Madrid, 18.—Cablegrafían de Las Palmas que hoy han fallecido dos de los obreros que resultaron heridos por consecuencia de la explosión ocurrida el sábado último en una cueva donde se guardaba un saoco de pólvora. Añaden que la mayor parte de los edificios particulares y todos los centros oficiales de la población, lucen colgaduras en señal de regocijo por haber sido aprobado el proyecto de descentralización administrativa. En cambio, en Santa Cruz de Tenerife ha producido enorme contrariedad la aprobación de dicho decreto. Al recibirse en aquella ciudad la noticia de que el decreto descentralista había sido aprobado, se congregó el Ayuntamiento, acordando declarar en sesión permanente y oponer una resistencia pasiva á los planes descentralizadores del Gobierno. La corporación municipal, bajo

mazas y seguida de más de 20.000 personas, se dirigió al Gobierno civil y á la Capitanía general, para manifestar su protesta contra el decreto que acababa de firmar don Al-

Muchas importantes entidades esperan la resolución definitiva del Gobierno para adoptar acuerdos. Se habla ya de bajas en la contribución y de declarar un boicoteo á los productos de la península.

Una petición

Madrid, 18.—Varios representantes de Tenerife visitaron hoy al señor Moret, para pedirle que suspenda la aplicación del artículo 23 del ministerial, hasta que las Cortes resuelvan sobre lo que se preceptúa en dicho artículo. El señor Moret contestó que no podía derogar el citado artículo, pero que suspenderá su ejecución hasta que llegue á Canarias el nuevo Gobernador civil de estas islas.

A los comisionados no les satisfizo la respuesta del señor Moret, por lo cual acordaron reunirse para seguir las gestiones que realizan á fin de que no se aplique el susodicho artículo. El jefe del Gobierno agregó á los comisionados que procederá con todo rigor, en el caso de que los elementos de Tenerife lleven á la práctica los propósitos hostiles al artículo de referencia, que se anuncia.

UN BANQUETE

Su Alteza jovial

Málaga, 18.—El infante don Carlos de Borbón ha sido obsequiado hoy con un banquete por las autoridades de la capital. Durante la comida estuvo conversando con muchos de los invitados. En tono festivo dijo don Carlos que durante el tiempo que ha permanecido en campaña, llegó á olvidarse del sabor de muchas viandas y del uso de los platos. Interrogado el infante acerca de si volvería á Melilla, contestó que ese sería su deseo.

FIRMA REGIA

Por telegrama

Madrid, 18.—Hoy ha firmado el rey los siguientes decretos: —Disponiendo el pase á la situación de cuartel del general señor Torrecillas, que manda la brigada de Cádiz. —Nombrando para sustituir al anterior, al general señor Moragán. —Aprobando los siguientes decretos de coronales: El señor Borrell para el mando de la remonta de Ubeda. El señor Domínguez para el mando del regimiento de Borbón. —Nombrando caballero de la Orden de Alfonso XII á don Tomás Luceño Prestamero. —Idem Administrador de Aduanas de Sevilla á don Jacinto Soler. —Idem inspector de muelles de Barcelona, á don Tomás Caballero. —Idem Jefe de sección de la Dirección de Aduanas á don Pedro Rubio.

Además firmó el rey varios decretos del ministerio de Instrucción pública, concediendo diversas cruces á algunos artistas portugueses con motivo de la reciente visita del rey Manuel II á Madrid.

La guerra en el R

Enfermos

Madrid, 18.—Comunican de Melilla que procedentes de Selmán y Mador han llegado á aquella plaza enfermos. Añaden que en los distintos hospitales de Melilla existen actualmente mil ciento diecisiete enfermos.

Regreso de tropas

Madrid, 18.—Nuevas noticias de Melilla participan que hoy han regresado á aquella plaza, desde Selmán, las fuerzas del batallón de cazadores de Madrid. Los soldados, á pesar de las penalidades sufridas por el mal estado de los caminos, entraron en Melilla cantando el himno del batallón.

Quiéren la guerra

Madrid, 18.—Notician de Melilla que los señores de Beni-Barraguel y Beni-Amar, predicaban últimamente entre los rifenos la guerra contra España. Sin embargo, parece que las excitaciones fanáticas de los señores no logran convencer á los rifenos de dichas cábilas.

Llegada de buques

Madrid, 18.—Dicen de Melilla que hoy han fondeado en aquella plaza los vapores «Sevilla» y «Melilla», conduciendo correspondencia y soldados para cubrir las bajas ocurridas por enfermedad.

Carta de un soldado

Madrid, 18.—Dicen de Melilla que se ha recibido allí una carta de un soldado, que se encuentra en Nador, escrita sobre



